



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00168296- -UNC-ME#FA

VISTO

La OHCD No 4/2013 del Reglamento de Estructura y Funcionamiento del Centro de Producción e Investigación (CEPIA) de la Facultad de Artes;

Y CONSIDERANDO

Que el 31 de mayo de 2025 finaliza el mandato de la actual Directora del CEPIA y de los/as representantes estudiantiles, según prórroga establecida por RHCD-2024-230-UNC-DEC#FA.

Que es necesario contar con un Cronograma Electoral según lo dispuesto en la OHCD N.º 4/2013.

Que la Junta Electoral acordó en reunión las fechas relevantes del Cronograma Electoral de elecciones para autoridades del CEPIA.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referéndum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a elecciones de director/a del Centro de Producción e Investigación de la Facultad de Artes para los días 14 y 15 de mayo de 2025, de 8:00 hs. a 18:00 hs.

ARTÍCULO 2º.- Convocar a elecciones de representantes estudiantiles de la Comisión Directiva del CEPIA para los días 14 y 15 de mayo de 2025 de 8:00 hs. a 18:00 hs.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar a la Junta Electoral de la Facultad la organización del acto electoral según el cronograma que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Incluir en el Digesto de la UNC. Comunicar a todas las secretarías, áreas y departamentos docentes, a la Secretaría de Egresados, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Junta Electoral, al CEPIA y a Comunicación Institucional para su difusión, cumplido pase a la Secretaría de Consejo.

